



**COORDINADOR DE EMERGENCIAS EN SALUD
ZONA COSTA**



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Puesto Específico: Coordinador de Emergencias en Salud Zona Costa

Puesto Tipo: Coordinador

Fecha de expedición: 01 de noviembre de 2019

Relación: Confianza

Nivel de gestión: 07

Ocupantes por Entidad: 01

Ámbito de competencia: Estatal

Entidad: ISESALUD

Unidad Administrativa: Jurisdicción de Servicios de Salud

Tijuana

Municipio: Tijuana

Localidad: Tijuana

2.- TRAMO DE CONTROL.

Reporta de manera directa a: Jefe de Epidemiología

Supervisa de manera directa a:

Analista del Centro Regulador de Urgencias Médicas	1
Analista de Sanidad Internacional	1
Analista de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica	1
Analista en Atención a Urgencias y Desastres	1

TOTAL: 4

3.- MISIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO.

Misión: Asegurar la detección y prevención ante la ocurrencia de emergencias y riesgos que afecten a la salud de la población a través del diseño e implementación de normas y procedimientos para la coordinación entre las Instituciones que brindan atención médica adecuada y oportuna en el traslado de pacientes víctimas de accidentes o desastres.

Funciones:

1. Implementar una red de monitoreo y alertamiento de riesgos y eventos que afecten a la salud de la población.
2. Asegurar la operación de los Servicios de Sanidad Internacional para el Sistema Estatal de Salud a través de la respuesta inmediata para dar atención a las enfermedades emergentes que afecten la salud de la población, sujetándose a las disposiciones normativas aplicables.
3. Coordinar la operación de los Comités Jurisdiccionales para la seguridad en salud a través de revisiones periódicas y solicitud de reportes de seguimiento.
4. Supervisar y aprobar el funcionamiento de los Centros Reguladores de Urgencias Médicas en las Entidades Federativas, en concordancia a la normatividad aplicable para tal efecto.
5. Diseñar y aplicar el Modelo de Atención Médica Prehospitalaria de conformidad con las disposiciones normativas y legales aplicables
6. Realizar todas aquellas funciones, acciones y tareas que se deriven de la naturaleza del puesto, necesarias para su óptimo desempeño, coadyuvando al cumplimiento de objetivos y metas de la unidad administrativa de adscripción.



4.- ENTORNO OPERATIVO.

Internamente con: Subdirector General de Salud, Director de Servicios de Salud, Director de Calidad y Educación en Salud, Jefe de Epidemiología, Jefes Jurisdiccionales, Directores de Hospitales, Unidades Médicas.

Motivo: Supervisión y seguimiento a las acciones de prevención y mitigación ante las emergencias sanitarias.

Externamente con: Secretaría de Salud Federal

Motivo: Coadyuvar esfuerzos para dirigir las acciones de vigilancia en los procesos operativos de atención ante las enfermedades y riesgos emergentes.

5.- PERFIL DEL PUESTO.

Edad mínima: 25 años

Grado de escolaridad mínima: Requiere tener estudios de una carrera profesional concluida.

Grado de escolaridad deseable: Requiere tener estudios de posgrado a nivel especialidad debidamente concluidos.

Área de conocimiento: Medicina

6.- RESPONSABILIDAD.

Económica: Requiere del manejo de fondos y/o valores en cantidades importantes con posibilidades de daño o pérdida, trabajo sujeto a comprobaciones de frecuencia variable.

Cadena de mando: Mandos medios: puesto de jefatura y subjefatura de unidad departamental o equivalente, con la responsabilidad de coadyuvancia en la gestión de proyectos, programas y presupuestos de la unidad de adscripción.

Por seguridad de otros: Regularmente sus decisiones o acciones implican poner en riesgo la seguridad física y/o jurídica de sus colaboradores o usuarios así como certeza jurídica de su patrimonio.

Por información confidencial: Requiere absoluta discreción en el manejo de información estimada como confidencial de gran importancia y de circulación restringida.

Por resguardo de bienes: Siempre tiene bajo su resguardo bienes propiedad del Estado, tal es el caso del mobiliario y /o equipo de trabajo; o bienes de usuarios derivados de sanciones - multas. Con posibilidad de daño o pérdida de gran consideración

7.- CONDICIONES DE TRABAJO.

Riesgo: Condiciones que propician riesgos de accidentes menores, sin pérdida de facultades físico-motoras y/o psíquicas.

Ambiente: Inmejorable: el puesto se desempeña en óptimas condiciones, no existe riesgos ni esfuerzos físicos.

Esfuerzo Físico: Requiere de esfuerzo mínimo.

8.- COMPETENCIAS.

8.1. Técnicas.

1. Conocer el Reglamento Interno de ISESALUD.
2. Conocer la estructura y funcionamiento de la administración pública
3. Conocer la Ley General de Salud
4. Conocer la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California
5. Conocer la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California



6. Operar procedimientos administrativos de su área
7. Aplicar técnicas y herramientas de mejora continua
8. Aplicar conocimientos propios del área
9. Administrar y controlar documentos
10. Elaborar documentos mediante procesadores de texto

8.2. De gestión.

Importantes:

1. Capacidad negociadora
2. Aptitud de liderazgo
3. Toma de decisiones
4. Planeación funcional
5. Vocación de servicio
6. Trabajo en equipo
7. Comunicación efectiva

Muy importantes:

1. Pensamiento estratégico
2. Control administrativo
3. Análisis de problemas
4. Dominio del estrés
5. Organización y optimización de recursos
6. Apego a normas

Críticas:

1. Enfoque a la calidad
2. Enfoque a resultados

Autorizó

Dr. Alonso Oscar Pérez Rico

Secretario de Salud y Director General del ISESALUD